

## Resumen de condiciones de productos y servicios para los Asociados a CEPES – LÍNEA NEGOCIO INTERNACIONAL (Código RC129)

### PÓLIZA COMERCIO EXTERIOR

#### PÓLIZA DE COMERCIO EXTERIOR (AF140)

La póliza de comercio exterior da cobertura a las operaciones de riesgo a nivel internacional, y permite gestionar, en una sola línea de riesgo, las siguientes operaciones:

- Financiación en Euros y Divisas, tanto de exportación como de importación.
- Emisión de créditos de Importación.
- Emisión de Aavales Internacionales.
- Cobertura de tipo de cambio: seguros de cambio de exportación e importación, tanto a fecha fija como periodo de tiempo abierto).

|                                                      |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Comisión de Estudio de la línea (vencimiento anual): | 0,25% Mín. 150,00€ |
| Comisión de Prórroga (hasta 3 renovaciones):         | 0,25% Mín. 150,00€ |

#### FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES / IMPORTACIONES

Podrá obtener liquidez, tanto de sus **exportaciones** (anticipo de: facturas, remesas simples y documentarias, créditos de exportación...) como de sus **importaciones** (financiación de: transferencias, remesas de importación, créditos de importación...); y se podrán realizar en **Euros** así como en **Divisas**.

|                                                      |                          |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| Comisión de Apertura:.....                           | <b>0,25% Mín. 15,00€</b> |
| Tipo de interés en euros hasta 90días:.....          | <b>2,25%; TAE: 3,36%</b> |
| Tipo de interés en euros hasta 180días:.....         | <b>2,50%; TAE: 3,11%</b> |
| Tipo de interés en divisas hasta 90días:.....        | <b>2,25%; TAE: 3,36%</b> |
| Tipo de interés en divisas hasta 180días:.....       | <b>2,50%; TAE: 3,11%</b> |
| Comisión Cancelación Financiación Importación: ..... | <b>0,25% Mín. 15,00€</b> |

TAE calculada para una Póliza de Comercio Exterior de 60.000,00€ y para una disposición de financiación de 60.000,00€ con gastos anticipados y amortización a Vto.

#### SEGUROS DE CAMBIO DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN (a fecha fija y/o abiertos)

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Comisión de contratación:   | 0€ por operación |
| Comisión de incumplimiento: | 0,10% mínimo 30€ |

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas hasta el 30/09/2018

Código Referencia: RC129

## PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN

### **TRANSFERENCIAS EMITIDAS AL EXTERIOR POR BANCA ELECTRÓNICA**

|                                                       |                                        |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Al Espacio Económico Europeo en Euros <50.000€: ..... | <b>0,15% Mín. 6,00€; Máx. 50,00€</b>   |
| Sistema Target: .....                                 | <b>0,15% Mín. 30,00€; Máx. 120,00€</b> |
| Resto de Transferencias: .....                        | <b>0,15% Mín. 6,00€</b>                |
| Gastos condición OUR (adicional) .....                | <b>30,00€</b>                          |
| Gastos de swift (adicional) .....                     | <b>12,00€</b>                          |

### **AVALES Y GARANTÍAS INTERNACIONALES**

Los avales y garantías internacionales permiten asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contractuales frente a un tercero, con la garantía de una entidad de crédito y bajo la tutela de las “Reglas Uniformes para las Garantías a demanda (URDG 758)” y publicaciones complementarias de la Cámara de Comercio Internacional (tales como “Formularios Modelo para la Emisión de Garantías a Demanda” o “Prácticas Internacionales para Créditos Stand-by” – ISP98).

Los principales tipos de avales y garantías a nivel internacional son\_

- De licitación (bid bond): para poder acceder a ofertas de organismos públicos o privados (concesión de obras públicas, suministros de mercancías, prestación de servicios).
- De Devolución (advance guarantee): para asegurar al beneficiario la devolución de los anticipos a cuenta de un contrato en el supuesto de que el mismo no se lleve a término.
- De cumplimiento (performance bond): para prevenir los daños ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha establecida.
- De pago: normalmente es ejecutable a primera demanda por el beneficiario, sin necesidad de probar el incumplimiento contractual.
- De garantía o contingencia (stand-by letter of credit): para garantizar el pago de operaciones distintas.
- Para la concesión de facilidades crediticias: garantiza a una entidad de crédito extranjera la devolución de la financiación que concederá a uno de sus clientes.

Este tipo de garantías técnicas y comerciales, quedan amparadas en la Póliza de Comercio Exterior (AF100). Las garantías de carácter técnico, también quedan soportadas en la línea exclusiva de Avales y Garantías Internacionales Técnicos para la Licitación (AL035), dirigida principalmente a clientes con un volumen considerable de este tipo de operaciones que prefieren tener segmentados sus riesgos, facilitando así su control y organización en una línea de riesgo independiente.

### **EMISIÓN DE AVALES TÉCNICOS (AV350/AV351)**

Comisión de apertura: **0,50% mín. 30,00€**  
Comisión de riesgo (por trimestres anticipados): **0,50% mín. 30€**

### **EMISIÓN RESTO DE AVALES (AV300)**

Comisión de apertura: **0,50% mín. 30,00€**  
Comisión de riesgo (por trimestres anticipados): **0,50% mín. 45€**

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

**Condiciones válidas hasta el 30/09/2018**

**Código Referencia: RC129**

### **REMESAS SIMPLES/DOCUMENTARIAS DE IMPORTACIÓN**

|                                                        |                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|
| Comisión por gestión de cobro (Remesas Simples):       | 0,20% Mín. 25,00€ |
| Comisión por gestión de cobro (Remesas Documentarias): | 0,25% Mín. 45,00€ |
| Comisión de aceptación:                                | 0%                |
| Gastos Swift:                                          | 15,00 €           |

### **EMISIÓN DE CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO**

Comisión de emisión: 0,25% Mín. 6,00€

### **EMISIÓN DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE IMPORTACIÓN**

|                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Comisión de Apertura:.....      | <b>0,25% Min. 60,00€</b>              |
| Comisión de Pago Diferido:..... | <b>0,10% Min. 50,00€ Trimestral</b>   |
| Comisión de Modificación: ..... | <b>50,00€ por cada modificación.</b>  |
| Gastos swift: .....             | <b>30,00€ por mensaje de emisión.</b> |

## **PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN**

### **TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

|                                                        |                                       |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Del espacio Económico europeo en euros <50.000€: ..... | <b>0,00€</b>                          |
| Sistema Target: .....                                  | <b>0,00€</b>                          |
| Resto de Transferencias: .....                         | <b>0,15% Mín. 4,50€; Máx. 100,00€</b> |

### **REMESAS SIMPLES / DOCUMENTARIAS EN GESTIÓN DE COBRO**

|                                                                      |                                      |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Comisión por gestión de remesa (Remesas Simples o electrónicas)..... | <b>0,15% Min. 25,00€</b>             |
| Comisión por gestión de remesa (Remesas Documentarias) .....         | <b>0,20% Min. 45,00€</b>             |
| Gastos de mensajería a la UE: .....                                  | <b>21,00€;</b> Resto de países ..... |
|                                                                      | <b>34,00€</b>                        |

### **CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE EXPORTACIÓN**

|                                          |                                      |
|------------------------------------------|--------------------------------------|
| Comisión Notificación .....              | <b>0,00%</b>                         |
| Comisión Tramitación / Negociación ..... | <b>0,20% Min. 60,00€</b>             |
| Comisión de Cobro Diferido .....         | <b>0,20% Min. 60,00€</b>             |
| Gastos de mensajería a la UE: .....      | <b>21,00€;</b> Resto de países ..... |
|                                          | <b>34,00€</b>                        |

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

**Condiciones válidas hasta el 30/09/2018**

**Código Referencia: RC129**

## **CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO**

Comisión por abono en cuenta: ..... **5,00€ por Cheque**

## **AVALES Y GARANTÍAS INTERNACIONALES RECIBIDOS**

|                                                           |                   |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| Comisión de Notificación:                                 | 30€               |
| Comisión por preparación documental de ejecución de Aval: | 0,10% Mín. 30,00€ |
| Gastos de mensajería a la UE:                             | 21€               |
| Gastos mensajería resto de países:                        | 34€               |

## **SERVICIOS DE NEGOCIO INTERNACIONAL**

### **SERVICIO DE AVISOS DE COBROS INTERNACIONALES**

Ponemos a su disposición un servicio gratuito diseñado específicamente para aquellas empresas que necesitan información actualizada sobre el estado de sus cobros internacionales pendientes, en soporte e-mail.

### **SERVICIO DE INSTRUCCIONES DE COBRO INTERNACIONALES PARA EXPORTADORES**

Facilita la canalización de los cobros de sus ventas internacionales a través de sus cuentas en el Grupo Cooperativo Cajamar, mediante la generación sin coste para usted de etiquetas y otro soporte en idiomas inglés, francés, alemán y castellano con los datos necesarios (IBAN/BIC/datos entidad y oficina) que podrá adjuntar a las facturas que emite a sus clientes.

## **PLATAFORMA INTERNACIONAL**

La Plataforma Internacional del Grupo Cooperativo Cajamar pone a disposición de sus clientes la EXPERIENCIA y SERVICIOS de partners especializados en negocio en el mercado global. Es la unión de un grupo de AGENTES RELEVANTES en el mercado internacional que cubren todas las necesidades que surgirán en el camino de tu empresa hacia la internacionalización.

Las condiciones finales estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener una cuenta operativa y ser socio de Cajamar Caja Rural. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

**Condiciones válidas hasta el 30/09/2018**

**Código Referencia: RC129**